

SEDE BOGOTA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
UGI FAC. CIENCIAS HUMANAS SEDE BOGOTA

Nit: NIT 899.999.063

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS

Vigencia 2010

Reporte: CTUNCTOC
V.4000
JOHN FREDDY CAVIEDES CAR
Página 1 de 2
03/05/2010 12:09:04

FECHA 03/05/2010
CONTRATISTA MONTEALEGRE MONGROVEJO DIANA MARIA
NIT/C.C. 31577978
DIRECCIÓN CR 7 45 48 AP 1403
TELÉFONO 2323853

ODS No. 63

OBJETO GENERAL BRINDAR ASESORÍA A LOS ESTUDIANTES DE LA ESPECIALIZACIÓN ACCIÓN SIN DAÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ EN LA ELABORACIÓN DE LOS TRABAJOS FINALES, ESPECÍFICAMENTE EN EL TEMA DE REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA Y ESTRUCTURA DEL INFORME FINAL.
ACTIVIDADES ESPECIFICAS:
1. APOYAR A LOS ESTUDIANTES EN LA RECOMENDACIÓN DE BIBLIOGRAFÍA QUE APORTE AL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.
2. PARTICIPAR EN LOS PANELES ORGANIZADOS POR TEMAS PARA LA PRIMERA PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS FINALES DE LOS ESTUDIANTES.
3. COMENTAR LOS TRABAJOS FINALES EN SU PRIMERA PRESENTACIÓN

ANEXOS CDP 118, LISTADO DE CHEQUEO ORDEN CONTRACTUAL-PERSONA NATURAL, SOLICITUD DE ORDEN CONTRACTUAL, PUBLICACION DE OFERTA, INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA, CUADRO COMPARATIVO, PROPUESTA, CARTA PRESENTACION DE OFERTA, HOJA DE VIDA, FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA, FOTOCOPIA RUT, COPIAS: TARJETA PROFESIONAL, ACTA DE GRADO 02 DE FEBRERO DE 2005, CERTIFICADOS: UNIVERSITY OF NOTRE DAME, UNIVERSITY FOR PEACE, SECRETARIA DE LA CORTE, DIAKONIA, RUTA PACIFICA DE LAS MUJERES, CNSEJERIA EN PROYECTOS, DEJUSTICIA, ODS: 43, 160, WAR CHILD, UNOPS, FORUM SYD, INTERMON OXFAM

VALOR OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE *** (\$800,000) , .

INTERVENTORÍA BELLO ALBARRACIN MARTHA NUBIA - 51808999

CLÁUSULAS

PLAZO

EL PLAZO DURANTE EL CUAL SE EJECUTARA ESTA ORDEN CONTRACTUAL ES DE (25) DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MAYO DE 2010 HASTA EL 28 DE MAYO DE 2010

FORMA DE PAGO

LA UNIVERSIDAD PAGARÁ EL VALOR PACTADO AL CONTRATISTA, EL CUAL INCLUYE LOS IMPUESTOS, GRAVAMENES Y CONTRIBUCIONES A QUE HAYA LUGAR O SE DERIVEN DEL MISMO, EN LA SIGUIENTE FORMA:

UN (1) PAGO POR VALOR DE \$800.000 , EL CUAL INICIARA TRAMITE PREVIA PRESENTACION DE DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL INTERVENTOR.

EN CASO DE SER RESPONSABLE POR LA TENENCIA DE BIENES DE LA UNIVERSIDAD, EL CONTRATISTA REQUIERE PRESENTAR EL PAZ Y SALVO DE LA SECCIÓN DE INVENTARIOS PARA EL PAGO.

OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD

EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL, LA UNIVERSIDAD SE OBLIGA A CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES: 1) PAGAR AL CONTRATISTA EL VALOR DE LA ORDEN CONTRACTUAL EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADAS EN LA CLÁUSULA FORMA DE PAGO; 2) INFORMAR AL CONTRATISTA SOBRE CUALQUIER IRREGULARIDAD U OBSERVACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL; 3) ASIGNAR UN FUNCIONARIO PARA LA COORDINACIÓN CON EL CONTRATISTA DE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS Y REQUERIMIENTOS QUE GENERE LA ORDEN CONTRACTUAL.

LUGAR DE EJECUCIÓN

BOGOTA D.C. - CUNDINAMARCA

SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA

LA SUPERVISIÓN/ INTERVENTORÍA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SERÁ EJERCIDA POR:

BELLO ALBARRACIN MARTHA NUBIA CON C.C. N° 31577978

PARA EJERCER EL ADECUADO SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN CONTRACTUAL QUE LE HA SIDO ENCOMENDADO DEBERÁ TENER EN CUENTA LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LOS ARTÍCULOS 96 A 98 DEL MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N. 1952 DE 2008.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

EL CONTRATISTA MANIFIESTA EXPRESAMENTE A LA UNIVERSIDAD QUE NO ESTÁ INCURSO EN NINGUNA CAUSAL INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD CONTENIDA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NI EN LA LEY, Y QUE SERÁN DE SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD LAS CONSECUENCIAS QUE SE DERIVEN DE LOS ANTECEDENTES O SOBREVINIENTES.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN

LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL SE PERFECCIONA Y LEGALIZA CON LA SUSCRIPCIÓN POR EL ORDENADOR DEL GASTO CON LO QUE SE CONFIGURA LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O PROPUESTA, Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL. PARA SU EJECUCION SE REQUIERE QUE EL JEFE DE CONTRATACION O QUIEN HAGA SUS VECES COMUNIQUE A TRAVES DE CUALQUIER